

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandada: OMAIDA CACERES BALLENA Radicado: 68-176-40-89-001-2022-00001-00

Visto el informe secretarial que antecede esta agencia judicial pone en conocimiento a la parte demandante, el escrito presentado por el Doctor JEAN PIERO YANI OÑATE, Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Socorro – Santander, visible a folio 113 a 118, donde manifiesta que la medida solicitada no se pudo efectuar debido a que en el folio de matrícula inmobiliaria citado se encuentra inscrito otro embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE